

Guía sobre sistema de citas para trabajos académicos del CCJE

Libros

Libros con un autor

Cita en el texto: (Loaeza 1999, 218-223)

Bibliografía: Loaeza, Soledad. 1999. *El partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.

Libros con dos o más autores

Cita en el texto: (Shepsle y Bonchek 2005, 45)

Bibliografía: Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. *Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento*. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Libros editados, coordinados o compilados

Cita en el texto: (Aguilar 2005)

Bibliografía: Aguilar Rivera, José Antonio, coord. 2005. *México: crónicas de un país posible*. México: Fondo de Cultura Económica.

Libros con autor corporativo

Si una de las obras consultadas es publicada por una institución y no especifica el nombre de los autores, se coloca el nombre de la institución como autor en la bibliografía, incluso si también funge como editorial. Si se menciona varias veces la misma institución, se pueden usar siglas en lugar del nombre completo, especificándolo en la bibliografía.

Cita en el texto: (TEPJF 2008, 23)

Bibliografía: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. *Informe Anual, 2007-2008*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Capítulo de un libro con un solo autor

Cita en el texto: (Galván 2006, 552)

Bibliografía: Galván Rivera, Flavio. 2006. Juicios y recursos electorales. En *Derecho procesal electoral mexicano*, 541-646. México: Porrúa.

Capítulo de un libro con varios autores

Cita en el texto: (Murayama 2008, 268)

Bibliografía: Murayama Rendón, Ciro. 2008. Financiamiento a los partidos políticos: el nuevo modelo mexicano. En *Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo*, coords. Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte, 261-87. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Varios capítulos del mismo libro

Si se citan varios capítulos del mismo libro de varios autores, el libro mismo, así como las contribuciones específicas, pueden incluirse en la bibliografía. Las contribuciones individuales pueden referir al libro del editor, para evitar tener una bibliografía reiterativa.

Cita en el texto: (Woldenberg 2008, 33)

(Luna 2008, 441)

Bibliografía:

Córdoba Vianello, Lorenzo y Pedro Salazar Ugarte, coords. 2008. *Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Luna Ramos, Margarita Beatriz. 2008. El control constitucional de las leyes a cargo del TEPJF. En Córdoba y Salazar 2008, 435-51.

Woldenberg, José. 2008. Estampas de la reforma. En Córdoba y Salazar 2008, 25-43.

Ediciones subsecuentes

Cuando se considera importante que el lector conozca el número de edición consultado, éste se coloca después del título.

Cita en el texto: (Covarrubias 2002, 191)

Bibliografía: Covarrubias Dueñas, José de Jesús. 2002. *Derecho constitucional electoral*. 2ª ed. México: Porrúa.

Libros editados en volúmenes

Cita en el texto: (Beauvoir 2002, 44)

Bibliografía: de Beauvoir, Simone. 2002. *La experiencia vivida*. Vol. 2 de *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Revistas y periódicos

Artículos de revistas de difusión

Las revistas semanales o mensuales se citan sólo por la fecha de publicación. Aunque se incluya la página exacta de una cita, no se incluyen las páginas en las que se encuentra el artículo, pues usualmente incluyen material distinto al de interés (por ejemplo, publicidad).

Cita en el texto: (Zaid 2004, 21)

Bibliografía: Zaid, Gabriel. 2004. "La fe en el progreso". *Letras Libres*, noviembre.

Artículos de revistas académicas

Cita en el texto: (Estévez, Magar y Rosas 2008)

Bibliografía: Estévez, Federico, Eric Magar y Guillermo Rosas. 2008. "Partisanship in non-partisan electoral agencies and democratic compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute". *Electoral Studies* 27 (junio): 257-71.

Artículos de periódicos

Los artículos periodísticos pueden citarse en el cuerpo del texto ("como Miriam Posada señaló en *La Jornada* el 4 de noviembre de 2004..."), en lugar de en una nota al pie de página o entre paréntesis. Normalmente, no se incluyen en la bibliografía o en la lista de referencias. Los siguientes ejemplos muestran las maneras más formales de citarlos.

Cita en el texto: (Posada 2004)

Bibliografía: Posada García, Miriam. 2004. "En riesgo, la existencia de cientos de agencias de viajes, alertan empresarios". *La Jornada*, 4 de noviembre, sección Economía.

Diario Oficial de la Federación

Los lineamientos para citar el Diario Oficial de la Federación se deben apegar a los siguientes estilos ejemplificados a continuación.

Nota al pie de página

1. Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, "ACUERDO CCNO/5/2011 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región," *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio de 2011, primera sección, p. 97.

Cita en el texto

(Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal 2011) o algún acrónimo que se use consistentemente en el texto, como (CCNO del CJF 2011)

Bibliografía

Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal. 2011. ACUERDO CCNO/5/2011 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región. *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio, primera sección, 97-8.

Tesis

Tesis

Cita en el texto: (Calderón 2004, 74-76)

Bibliografía: Calderón Sánchez, Gabriel. 2004. La Segunda Guerra Mundial en México: política gubernamental, opinión pública y nacionales del Eje. Tesis de Licenciatura., Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Conferencia, ensayo o artículo presentado en un evento académico

Conferencia, ensayo o artículo presentado en un evento académico

Cita en el texto: (Valdés 2008)

Bibliografía: Valdés Zurita, Leonardo. 2008. La reforma electoral federal desde la perspectiva del IFE. Conferencia presentada en el seminario "Implicaciones de la Reforma Electoral Federal 2007 en el estado de Michoacán", 23 de mayo al 20 de agosto, en Morelia, Michoacán.

Recursos electrónicos

Sitios Web

Cuando se consulten páginas en Internet, las referencias deben incluir tanta de la siguiente información como sea posible determinar: autor del contenido, título de la página, título o propietario del sitio y URL.

Cita en el texto: (FEPADE)

(Carbonell 2009)

Bibliografía: FEPADE. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. ¿Qué es la FEPADE? Procuraduría General de la República. <http://www.pgr.gob.mx/fepade/que%20es%20la%20fepade/que%20es%20la%20fepade.asp> (consultada el 22 de mayo de 2009).

Carbonell, Miguel (septiembre 12 de 2009. Copyright 2009-www.miguelcarbonell.com), *Bowers versus Hardwick: cuando el derecho entra en la recámara*. Miguel Carbonell, <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/Bowers.shtml> (consultada el 13 de julio de 2010).

CD-ROMS

Los discos compactos se citan igual que las obras impresas. El lugar de publicación y fecha se omiten a menos que sean relevantes.

Cita en el texto: (TEPJF 2008)

(World Bank 2005)

Bibliografía: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. *Gaceta jurisprudencia*

y tesis en materia electoral 1, núm 2. CD-ROM.

World Bank. 2005. *World Development Indicators 2005*. CD-ROM.

Legislación

Legislación

Para hacer referencia a artículos de diversas legislaciones, se coloca el nombre de la legislación como autor en la bibliografía. Si se utiliza varias veces la misma legislación, se pueden usar siglas en lugar del nombre completo, especificándolo en la bibliografía.

Cita en el texto: (CPEUM, artículo 41, base III, apartado B, inciso c.)

(Cofipe, artículo 211.3)

Bibliografía: CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cofipe. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 2008. México: Instituto Federal Electoral.

Jurisprudencia y tesis relevantes

Jurisprudencia y tesis relevantes

Se listan en orden cronológico. Se debe mencionar dónde se consultaron

Cita en el texto: (Tesis S3EL 040/99)

(Tesis S3ELJ 16/2005)

Bibliografía: Tesis S3EL 040/99. PROCESO ELECTORAL. SUPUESTO EN QUE EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE CADA UNA DE SUS ETAPAS PROPICIA LA IRREPARABILIDAD DE LAS PRETENDIDAS VIOLACIONES COMETIDAS EN UNA ETAPA ANTERIOR (Legislación de Tamaulipas y similares). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 808-809.

_____ S3ELJ 16/2005. IMPROCEDENCIA. LAS CAUSAS FUNDADAS EN DEFICIENCIAS DE LA DEMANDA SÓLO SE ACTUALIZAN SI SON IMPUTABLES A LOS PROMOVENTES
<http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll/nJurTes?f=templates&fn=default.htm> (consultada el 1 de junio de 2009).

Sentencias

Sentencias

En la bibliografía las sentencias se listan en orden alfabético y después cronológico. Se debe mencionar dónde se consultaron.

Cita en el texto: (SUP-RAP-106/2009, 18)

Bibliografía: Sentencia SUP-JRC-196/2001. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad

responsable: Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. En *El caso Juárez y la jurisdicción en el estado constitucional democrático*, Rafael Estrada Michel (comentador). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

____ SUP-RAP-106/2009. Actor: Alejandro Mora Benítez. Autoridad responsable: Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.tribunalelectoral.gob.mx/todo.asp?menu=18> (consultada el 14 de diciembre de 2009).

Notas:

1. Las bibliografías deben estar organizadas por orden alfabético, los párrafos deben tener una sangría francesa. Cuando se incluyen varias obras de un mismo autor, a partir de la segunda se reemplaza su nombre con cinco guiones seguidos y se organizan por año de publicación. Si un autor tiene varias obras en un mismo año, se incluyen letras para diferenciarlas.
 - Covarrubias Dueñas, José de Jesús. 2002. *Derecho constitucional electoral*. 2ª ed. México: Porrúa.
 - Galván Rivera, Flavio. 2006. Juicios y recursos electorales. En *Derecho procesal electoral mexicano*, 541-646. México: Porrúa.
 - Loaeza, Soledad. 1999. El partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. México: Fondo de Cultura Económica.
 - Meyer, Jean. 1999. *Historia de los cristianos en América Latina*. México: Jus.
 - _____. 2001a. *El Coraje cristero: testimonios*. 2ª ed. Colotlán, Jalisco: Universidad de Guadalajara.
 - _____. 2001b. Del antijudaísmo al genocidio. *Istor* 5 (verano): 139-148.
 - Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. *Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento*. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.
 - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. *Informe Anual, 2007-2008*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2. Normalmente, los nombres de los autores se deben incluir como aparecen en la obra consultada. Algunas obras no especifican los nombres de pila de los autores y sólo presentan iniciales, por lo que no es necesario investigar el nombre completo.
3. En español, la mayoría de los autores especifican sus dos apellidos. Éstos pueden incluirse en la bibliografía, pero en las citas dentro del texto basta con poner el primer apellido.
4. Al manejar números de páginas, sólo se deben incluir los dígitos que cambian. Por ejemplo, si un artículo se encuentra entre las páginas 245 y 268 de una revista, en las citas y la bibliografía sólo se escribirá "245-68".